



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000005-08

Enmiendas al articulado presentadas por D. Juan Pablo Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, PL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de Unidas Podemos, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 1

Al artículo: 35

Modificación propuesta:

Se propone nueva redacción al apartado 3 del artículo 36, con el siguiente contenido:

3.Cualquier intervención en los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de Castilla y León, deberá realizarse por técnico con competencia profesional acreditada en la intervención que se pretenda realizar y en el tipo de bienes en cuestión.

Motivación:

Garantizar la protección de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2023.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de Unidas Podemos, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 2

Al artículo: 17

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción al apartado 1 del artículo 17, con el siguiente contenido:

1.Los bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León declarados de interés cultural serán los que reúnan de forma relevante y singular valores materiales y/o inmateriales, ya sean históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos, paisajísticos, etnológicos, industriales, científicos, y técnicos.

Motivación:

Poner en valor los bienes paleontológicos como parte de nuestro patrimonio cultural.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2023.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de Unidas Podemos, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 3

Al artículo: 20

Modificación propuesta:

Se propone nueva redacción del artículo 20 añadiendo un punto c.bis), con el siguiente contenido:

c.bis) Zona Paleontológica: Lugar donde existen fósiles de seres vivos de notable valor, que constituyen una unidad coherente y son susceptibles de ser estudiados y/o preservados en el medio o extraídos para su conservación, tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas,

Motivación:

Poner en valor los bienes paleontológicos como parte de nuestro patrimonio cultural.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2023.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos